



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
3 de abril, 2024.

Señores:

GRUPO KP9
CONSTRUCTORA HPP
EDCA CONSTRUCTORA
CUEVAS NIN CONSTRUCTORA
REFRIASU LOGISTIC AND CONSTRUCTION
INSTALACIONES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS (ININSE)

Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0053 (Reap. CP-2023-35 y CP-2023-41)

Distinguidos señores:

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que mediante las resoluciones emitidas en el **Acta No.CCC-036-2024**, el Comité decidió **ADJUDICAR** a las empresas:

- 1) **EDCA CONSTRUCTORA, S.R.L.**, la Orden de Servicio y el Contrato Administrativo para el proyecto de remodelación del local Centro Comercial Megacentro (**Lote 1**), de acuerdo a la puntuación alcanzada, con un presupuesto presentado de **Ocho Millones Quinientos Veintiséis Mil Ciento Diecisiete Pesos con 23/100 (RD\$8,526,117.23)**. Impuestos incluidos.
- 2) **GRUPO KP9, S.R.L.**, la Orden de Servicio y el Contrato Administrativo para el proyecto de readecuación de las áreas para Imprenta y Encuadernación de la Nave Isabel Aguiar (**Lote 2**), de acuerdo a la puntuación alcanzada, con un presupuesto presentado de **Catorce Millones Seiscientos Veintiséis Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos con 29/100 (RD\$14,626,951.29)**. Impuestos incluidos.
- 3) **CUEVAS NIN CONSTRUCTORA, S.R.L.**, la Orden de Servicio y el Contrato Administrativo para el proyecto de construcción comedor para los empleados y área de redes (**Lote 3**), con un presupuesto presentado de **Veintidós Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos con 48/100 (RD\$22,997,852.48)**. Impuestos incluidos.

NOTA: Las empresas adjudicatarias deben constituir a favor de la Junta Central Electoral una **Garantía de Fiel Cumplimiento** que es el equivalente al 4% del total adjudicado. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal:

- **Edca Constructora**, por un monto de RD\$341,044.69
- **Grupo KP9**, por un monto de RD\$585,078.05
- **Cuevas Nin Constructora**, por un monto de RD\$919,914.10

Atentamente,



LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf/bd.-

